



Junta Interna de Delegados ATE – INDEC



UNA MENTIRA MÁS  
25 febrero 2008

*El FMI es un organismo internacional que expresa los intereses del capital financiero. Es más, ha sido responsable, junto a gobiernos como los nuestros y a direcciones sindicales cómplices, de la instrumentación de numerosos planes de ajuste (privatizaciones, reformas del Estado, etc.) los cuales han devenido en la pérdida de históricas conquistas para los trabajadores. Esto ha originado que repudiáramos su accionar en distintas oportunidades. Han sido los gobiernos los responsables de promover la injerencia del FMI, entre otras cosas, al contraer deuda vía emisión de bonos.*

*Desde ATE-INDEC no promovemos la injerencia de organismos como el FMI para resolver el problema del INDEC. Aunque muchas de las inquietudes que plantea el organismo son levantadas de las denuncias formuladas por los trabajadores, no confiamos en ellos para recuperar las estadísticas públicas.*

*Sin embargo, la actual directora del INDEC, Ana María Edwin, ha elegido al FMI como el único interlocutor frente a las sospechas de manipulación. Es así que ha contestado las preguntas de ese organismo pero no a los trabajadores ni a las distintas instituciones y organizaciones que hemos venido denunciando la manipulación desde hace más de un año. En particular, nunca contestó a la Dirección Provincial de Estadística de Mendoza en el mes de septiembre de 2007, cuando desde esa repartición se solicitó aclaración sobre las discrepancias en los resultados provinciales.*

*Como es la primera vez que contamos con una respuesta por escrito a las consultas acerca de los cambios introducidos en la medición del IPC, queremos mostrar las contradicciones y falsedades que se presentan en las distintas respuestas de la dirección de INDEC.*

*Hubo sólo tres momentos en que se dieron explicaciones sobre lo que estaba haciendo la intervención. En febrero de 2007, Mario Krieger, entonces a cargo de la dirección, junto con Ana Edwin, en una reunión con la junta interna de ATE, dio una explicación sobre los cambios en el IPC de enero de 2007.*

*En junio de 2007, la dirección de INDEC, a cargo de Alejandro Barrios y Ana Edwin, envía una respuesta al FMI.*

*Recientemente (febrero de 2008), ante las repreguntas del FMI, Ana Edwin remite otra contestación.*

*Se transcriben las respuestas dadas por la Dirección del INDEC en las tres ocasiones.*

<b><u>Respuestas de la Dirección sobre Turismo</u></b>		
<b><u>Febrero de 2007</u></b>	<b><u>Junio de 2007</u></b>	<b><u>Febrero de 2008</u></b>
<i>Se cambió la fuente de información en este rubro. En lugar de los precios relevados por los encuestadores del IPC, se consideraron los precios del "universo" de hoteles turísticos suministrados por la Secretaría de Turismo.</i>	<i>Se afirma que hubo cambios ya que dice "en ese marco, se cambiaron las especificaciones y atributos de la variedad Hotel de Turismo".</i>	<i>Se afirma que "Las variedades que componen la canasta fueron determinadas con el cambio de base del año 1999 y se mantienen inalterables tanto las variedades como sus ponderaciones. No se modificaron especificaciones ni características."</i>

Metodológicamente es incorrecto cambiar la muestra de informantes de un mes a otro ya que los datos obtenidos no resultan comparables. Por otro lado, utilizar información oficial en lugar del relevamiento ad hoc puede no reflejar los movimientos de precios que se dan en la realidad sino sólo los permitidos o acordados.

Aquí hay que resaltar que según el último dato dado a conocer, en el mes de enero de 2008 veranear resultó un 8.5% más barato que en enero del año anterior y en ese mes los precios habían sido iguales que en enero de 2006. Es más, el Alojamiento turístico bajó un 14% en el 2007 (INDEC Informa, Enero 2008). O sea que cada vez podemos veranear más porque es más barato. Hay algo que huele mal.

<b><u>Respuestas de la Dirección sobre Medicina Prepaga</u></b>		
<b><u>Febrero de 2007</u></b>	<b><u>Junio de 2007</u></b>	<b><u>Febrero de 2008</u></b>
Se computó un aumento de 2% (correspondiente a planes con copagos) desechando los aumentos registrados en el relevamiento pretextando que el aumento de 22% en varios planes de medicina prepaga todavía no estaba firme.	Se dice que "los aumentos autorizados correspondían a planes distintos a los que se relevaban, con mayor cantidad de servicios".	Se informa que no se modificó ni la variedad ni la ponderación determinada en la canasta. Pero que "la variedad Afiliación al Sistema de Salud, [...] registra modificaciones de precio de acuerdo con regulaciones gubernamentales fijadas por la Superintendencia de Seguros de Salud y, en ese marco, no fue autorizado ningún aumento de precios en los planes que conforman la variedad".

En la última respuesta aparece, escrito, algo que los trabajadores hemos denunciado: la interventora Paglieri, a cargo del IPC, no ha registrado aumentos en algunos precios porque no estaban permitidos. El IPC no registra sólo los aumentos "permitidos", sino todas las variaciones de precios. Para eso se hace el relevamiento de precios. Ya hemos dicho que esto sería equivalente a considerar que no hay analfabetos porque la escolaridad primaria es obligatoria o que no hay drogadicción porque se trata de sustancias prohibidas. Es evidente que no es necesario un Instituto de Estadística para relevar la información autorizada por leyes, decretos o reglamentaciones.

<b><u>Respuestas de la Dirección sobre la supresión de lechuga</u></b>		
<b><u>Febrero de 2007</u></b>	<b><u>Junio de 2007</u></b>	<b><u>Febrero de 2008</u></b>
Se habló de precios especulativos para la lechuga por la caída de granizo.	Se imputó el precio de la lechuga en enero de 2007 de acuerdo al promedio de las Verduras Frescas, por no encontrarse ese artículo en la cantidad necesaria de comercios.	Los precios de lechuga fueron imputados de acuerdo al promedio de las Verduras Frescas [...] ya que es necesario que "los productos estén efectivamente a la venta[...] en cantidad y condiciones normales"

En los testimonios de los trabajadores del IPC, y de G. Bevacqua, C. Trabuchi y L. Mármora, ante los fiscales Garrido y Stornelli se relata que había precios suficientes (es decir, que la información relevada era estadísticamente significativa) pero que no fueron tomados en cuenta con la excusa de la caída de un granizo excepcional.

En la base de datos en manos del Juez Canicoba Corral se puede corroborar la cantidad de precios relevados en enero de 2007. El sistema informático del IPC tiene parámetros objetivos para determinar si la cantidad de precios es suficiente para realizar el cálculo. En caso de no serlo, está contemplada la forma de imputación de la variación de precios, pero en el caso puntual del mes de enero de 2007, para la lechuga la información era suficiente para realizar el cálculo sin necesidad de imputación.

Otros temas a los que se refieren las respuestas febrero de 2008:

### Secreto Estadístico

La Dirección, por supuesto, afirma que ha respetado y respeta la Ley del Secreto Estadístico. Dice el dictamen del fiscal Stornelli en la página 10: “En este sentido adviértase que se han reunido elementos probatorios que importan considerar que desde el año próximo pasado el titular de la Secretaría de Comercio Interior habría desplegado actos en abuso de sus funciones que consistieron en el instigamiento desplegado hacia funcionarios del INDEC para que estos aportaran información amparada por el secreto estadístico o que correspondía a información estrictamente estadística, lo que resultaba violatorio de las normas que protegen determinada información del INDEC amparándola bajo ese secreto, y previendo, por otro lado, que dicha información no podía ser utilizada si no lo era a los fines estadísticos.”

### Sustitución de bienes de precios altos por otros de precios bajos

Se hace referencia a lo dicho por el vicepresidente Cobos (ex gobernador de Mendoza) en cuanto a la sustitución de productos. La dirección asegura que no fue eliminada ni sustituida ninguna variedad. Pero no menciona los topes a los aumentos de precios relevados que fueron denunciados oportunamente. En las causas de Garrido y Stornelli se denuncia que al poner topes en los aumentos, si una variedad aumentaba más que el tope, se consideraba que esa variedad no estaba (como en el caso de la lechuga en enero de 2007). En este marco es que se da la denuncia de Patricia Giménez; Directora Provincial de estadística de Mendoza, sobre el resultado de 3.1% para el mes de agosto para esa provincia que luego fue modificado por 1.6%.

**“Supuestos” traslados y despidos** (lo de las comillas es nuestro porque de supuestos no tiene nada).

Ana Edwin dice el 1 de Febrero que las políticas de Recursos Humanos (dirección de la que ella fue titular hasta asumir como Directora de un Instituto de Estadística), se ajustan a las necesidades derivadas del plan de trabajo organizacional. Lo que no aclara es que todos los despedidos y desplazados son trabajadores del IPC y de la EPH que realizaban tareas permanentes y que fueron reemplazados por nuevas incorporaciones de personal. Varios de ellos son, además, declarantes en las causas judiciales o testigos de los hechos de manipulación. Tenemos 13 despidos de compañeros que ahora están contratados por el Ministerio de Economía. El ex coordinador informático del IPC aun está despedido y numerosos trabajadores de INDEC se encuentran desplazados o sin tareas.

### Sobre el tema de los datos regionales

Es claro que cada provincia tiene especificidades y por eso es importante el proyecto de extender la cobertura geográfica del IPC a todo el territorio nacional tal como se venía realizando antes de la intervención. Las canastas de bienes y servicios tienen distinta cantidad de productos y distintas ponderaciones pero, en cuanto a su estructura y a grandes rasgos, se relevan los mismos grupos de productos. Todos los índices no evolucionan de la misma manera pero tiene que haber explicaciones coherentes para las divergencias. En el caso de Mendoza se estudió su historia desde 1993 y se verificó la correlación entre las series, que se rompe en 2007. (Ver Documento Técnico N4, comisión Técnica ATE-INDEC). Está debidamente denunciado ante la fiscalía de Garrido el caso de Mendoza y su índice del mes de agosto de 2007.

De todo esto se desprende que no hay cambios metodológicos sino simplemente manipulación de datos. No hay garantía de que un nuevo IPC refleje la realidad si son las mismas personas sospechadas de tergiversar la información las que están a cargo del INDEC.

Queremos recuperar un INDEC creíble para toda la sociedad, y fundamentalmente que los trabajadores tengamos herramientas válidas para discutir nuestros salarios.